

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20233000019861



Bogotá D.C, 2023-02-20  
305 SGI

Notificación por ventanilla

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**REFERENCIA:** RADICADO DADEP NO. 20234000027662 DEL 10/02/2023  
SDQS 716972023

**ASUNTO:** PETICIÓN ANÓNIMA - RECLAMO

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia y en virtud del Convenio Solidario No. 110-0129-394-0-2018 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO AURES II, desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio público agradecemos la información allegada y solicitamos de manera atenta las evidencias que soporten las presuntas irregularidades que manifiestan.

Aprovechamos para informarle que este Departamento Administrativo asignó un equipo interdisciplinario de profesionales para adelantar la supervisión técnica, jurídica y financiera del citado instrumento de entrega, el cual se encuentra en curso una verificación de cada una de las obligaciones contraídas por la Junta de Acción Comunal con esta entidad y se tomarán las acciones correspondientes.

La información solicitada puede ser allegada por medio del correo [dadepbogota@dadep.gov.co](mailto:dadepbogota@dadep.gov.co), sin otro particular, nos encontramos atentos de prestar el apoyo que se requiera.

Atentamente,



**ARMANDO LOZANO REYES**

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó: Dayana Fernanda Cárdenas García  
Revisó: Luis Gabriel Barriga- Líder equipo de Supervisión.  
Claudia Yurani Calderón Benítez- Profesional Contratista  
Fecha: febrero 2023  
Código de archivo: Convenio Solidario No. 110-00129-394-0-2018.